# VERIFICACION PRELIMINAR DE PROPUESTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

(Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 – Decreto 1082 de 2015)

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**
**No. PSMIC.098. 2019**

**OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES LOCALES, CON EL ALQUILER DE BIENES TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, TRANSPORTE, PERSONAL, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

En Bogotá D.C. el nueve (9) de Mayo de 2019, **LINA MARIA ARIZA URBINA**, Abogada del Apoyo del FDLM, procede a adelantar la verificación y evaluación jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo señalado por el Decreto 1082 de 2015 y el Numeral 3.1.1 de la Invitación Pública a Ofertar, publicada a través de la Plataforma SECOP II.

Se procede a establecer el orden en que quedaron los oferentes de conformidad con el valor de la oferta económica de la siguiente manera:

| NOMBRE | VALOR TOTAL | VALOR PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|
| **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S** | **20.000.000** | **30.791.900** |
| 4 CUARTOS S.A.S | 20.000.000 | 36.143.868 |
| AUDIO PAZ PA | 20.000.000 | 38.761.400 |
| PEOPLE SECURITY | 20.000.000 | 39.340.000 |
| OMEGA EVENTOS S.A.S | 20.000.000 | 41.214.447 |
| OPEN GROUP | 20.000.000 | 41.960.900 |
| INDUHOTEL S.A.S | 20.000.000 | 42.999.868 |
| CON VISION DE SER | 20.000.000 | 47.092.000 |

La propuesta presentada por la empresa FUNDACION SIGLO XXI no fue presentada de acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica a Ofertar, publicada en el SECOP, toda vez que su oferta económica no corresponde al valor del presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 de la Invitación Pública a Ofertar.

Para el presente proceso se consolidó el orden acudiendo a las reglas señaladas en el Artículo 97 de la Ley 1474 de 2011, y el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez establecido lo anterior se procede a verificar el complimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, teniendo en cuenta la única oferta presentada:

1. **INNOATIVE PROJECTS S.A.S**

**CAPACIDAD JURIDICA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Representación Legal y/o Registro Mercantil de cada uno de los miembros de la unión temporal o del consorcio, en la forma aquí indicada. | | | |
| 6. Constitución del Consorcio o Unión Temporal. Los consorcios o uniones temporales deben presentar el documento de constitución en los términos establecidos | | | NO APLICA |
| 7. Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante. | X | | NO REQUIERE AUTORIZACION SEGÚN FACULTADES |
| 8. Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (según corresponda). | X | | |
| 9. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, la persona natural deberá aportar el certificado de sus antecedentes, y en caso de ser persona jurídica se deberá aporta el certificado de la persona jurídica y el representante legal. | X | | |
| 10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, la persona natural deberá aportar el certificado de sus antecedentes, y en caso de ser persona jurídica se deberá aportar el certificado del representante legal y el de la persona jurídica. (Actualizado). | X | | |
| 11. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital, la persona natural deberá aportar el certificado de sus antecedentes, y en caso de ser persona jurídica se deberá aporta el certificado del representante legal (actualizado). | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y será requerido al momento de la suscripción del contrato. | | | |
| **3.** Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera. | X | | |

**RESULTADO: HABIL**

Dada en Bogota. D.C., el Nueve (9) de Mayo 2019.

**LINA MARIA ARIZA URBIAN**
Abogada de Apoyo FDLM

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
FDLM-PSMIC-098-2019

**OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES LOCALES, CON EL ALQUILER DE BIENES TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, TRANSPORTE, PERSONAL, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.".**

1. Proponente. **INNOVATIVE PROJECTS SAS**

Esta fase comprende la verificación y estudio técnico de la propuesta.

| ITEM | DESCRIPCION | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTOS DE CONDICIONES TECNICAS | X | | |
| 2 | CERTIFICADO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | X | | |
| 3 | OFERTA ECONÓMICA ( DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL | x | | |
| 4 | OFERTA ECONÓMICA, DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO ITEM POR ITEM | x | | |

**RESULTADO FINAL. HABIL**

Jonathan A. Castro Fajardo
Apoyo a la supervisión